

EXP. No. SERNAPAM/UAI/095/10
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX. 01780610

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP-113/2010

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS: Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. ITZCOATL RODRIGO GARDUÑO MUÑOZ**, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 25 de Octubre de 2010 y registrada bajo el número de folio 01780610, en la que solicita lo siguiente:

"BUEN DIA, SOLICITO POR FAVOR LA SIGUIENTE INFORMACION:

El numero y la ubicación de los rellenos sanitarios que existen en el estado, así como información adicional que se solicita en el archivo guía adjunto, los recuadros coloreados son de gran importancia.
Por su pronta respuesta muchas gracias. "

CONSIDERANDOS

- I Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38, 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II Que esta Unidad de Acceso a la Información solicitó mediante oficio SERNAPAM/UAI/336/2010 de fecha 26 de octubre al Encargado de Enlace de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, la información requerida por el solicitante.
- III Que mediante oficio SERNAPAM/SGPA/193/2010, recibido en esta unidad el 8 de noviembre del presente, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Informó lo siguiente:

*"En alcance a su oficio SERNAPAM/UAI/336/2010 de fecha 26 de Octubre de 2010, en el que nos solicita dar respuesta a la solicitud con número de folio 01780610 emitida por el C. Itzcoatl Rodrigo Garduño Muñoz quien requiere **"El número y ubicación de los rellenos sanitarios que existen en el estado, así como información adicional que se solicita en el archivo guía adjunto, los recuadros coloreados son de gran importancia"**, Al respecto, adjunto al presente cuadro donde se detalla la información con la que esta Subsecretaría cuenta, en relación a la solicitud antes mencionada. Encontrara la información solicitada.*

Es importante hacer mención que la información adicional marcada por el solicitante en su cuadro, no es competencia de esta Secretaría, por lo que se deberá recomendar asistir con la autoridad municipal de Centro, Tabasco...."

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del Reglamento de la Ley referida, **se acuerda en tiempo y forma la disponibilidad de la información respecto al número y la ubicación de los rellenos sanitarios que existen en el estado, siendo esta la información** con la que cuenta esta Secretaría, misma que se adjunta al presente acuerdo.

Respecto a la información adicional que señalada el archivo adjunto a la solicitud del requirente; se le informa que no es competencia de esta Secretaría, correspondiendo la misma a los Ayuntamiento Municipales en los cuales se encuentran los rellenos sanitarios.

Atento a lo anterior se **orienta** al interesado para que realice su solicitud de información ante las autoridades antes señaladas de manera directa o bien en sus respectivos portales de transparencia.

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad en lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir el acuse de recibido el presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: Infórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con el presente Acuerdo podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.



**SECRETARÍA DE RECURSOS
NATURALES Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

INFORMACION DE NÚMEROS Y UBICACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE TABASCO

| No. | Tipo de Disposición Final | Municipio | Situación Actual |
|-----|---------------------------|-----------------|-----------------------------------|
| 1 | Relleno Sanitario | Centro | En operación |
| 2 | Relleno Sanitario | Jalpa de Méndez | Celda Nueva, aún no está operando |
| 3 | Relleno Sanitario | Huimanguillo | Celda Nueva, aún no está operando |

En cuanto a la solicitud de información adicional enlistada en el archivo guía adjunto, al respecto, en los expedientes de esta Secretaría no existe dicha información por lo que deberá solicitarla ante la autoridad competente en materia de residuos sólidos urbanos.